

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PERMISO PARA OBRAS MENORES DE TRABAJOS VARIOS Y CERRAMIENTOS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite obtener un permiso para realizar trabajos pequeños en edificaciones, como ampliaciones de hasta 40 m ² , construcción de cerramientos, reparaciones, demoliciones parciales, cambios en la fachada, mantenimiento, adecuaciones o construcciones provisionales. No aplica para obras grandes o estructuras complejas que necesiten cálculos estructurales, garantizando el cumplimiento de las ordenanzas de normas urbanísticas y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
¿A quién está dirigido?	• Propietarios de inmuebles que deseen realizar trabajos menores en sus edificaciones • Personas naturales o jurídicas que necesiten autorización para intervenciones como cerramientos, reparaciones, modificaciones o ampliaciones de hasta 40 m² • Profesionales de la construcción (arquitectos, ingenieros, constructores) responsables del proyecto Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para trabajos varios, obras menores, y cerramientos.

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. **CERTIFICADO DE GRAVÁMEN** debe incluir linderos y superficies.
2. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
3. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA**, tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
4. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Gestión Territorial debe especificar claramente la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, número y color de la casa, barrio o sector, parroquia), la clave catastral. Además, deberá incluir los datos del propietario y del profesional: nombres completos, número de cédula, número de contacto y correo electrónico.
5. **INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN Y USO DE SUELO (IPRUS)**.
6. **MEMORIA** técnica que incluya descripción, planos o esquemas y presupuesto de los trabajos suscrita por un arquitecto o ingeniero civil según sea el caso.

Requisitos Específicos:

Para proyectos que requieran ocupar temporalmente una acera o calzada con materiales o equipos de construcción:

1. PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ACERA O CALZADA.

Para proyectos que se realicen en predios con ficha patrimonial:

1. **PLANOS** de levantamiento del estado actual con patologías (1 juego).
2. **MEMORIA** del estado actual (análisis de patologías, función, sistema constructivo, morfología) de la edificación, y propuesta de intervención.

En caso de trámites para Bienes Patrimoniales:

1. Los predios ubicados en el área de primer orden (área patrimonial) del Centro Histórico de Latacunga, y/o con ficha de inventario o registro patrimonial dentro del cantón, ingresará su trámite en la **Dirección de Cultura y Patrimonio**.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

- 1. INGRESAR LOS REQUISITOS:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, entregue los requisitos del trámite y solicite su ingreso. Recibirá un comprobante con un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace: https://servltga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php
- 2. ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez presentada la solicitud y los documentos requeridos, el equipo técnico realizará la revisión para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas, las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable. En caso de existir observaciones o de requerirse una inspección técnica en sitio, se le notificará para que subsane las observaciones o continúe con el proceso correspondiente.
- 3. REALIZAR EL PAGO:** Si la solicitud es favorable, cancele en los canales de pago habilitados el valor correspondiente al trámite.
- 4. RETIRAR LA RESPUESTA:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, para obtener su permiso para trabajos varios, obras menores, y cerramientos.

En línea

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Con su usuario y contraseña, ingrese al portal web de trámites administrativos, seleccione el trámite "Aprobación de permiso para obras menores de trabajos varios y cerramientos", complete el formulario electrónico y adjunte los requisitos solicitados. Una vez registrado el trámite, podrá realizar el seguimiento de su estado desde su bandeja de trámites.
- 2. ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** El equipo técnico revisará la información y documentación presentada para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas, las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable. En caso de existir observaciones o de requerirse una inspección técnica en sitio, se le notificará a través de la plataforma para que subsane las observaciones o continúe con el proceso correspondiente.
- 3. REALIZAR EL PAGO:** Si la solicitud es favorable, el sistema generará el título de crédito correspondiente para que realice el pago por los canales habilitados.
- 4. RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez verificado el pago y concluida la revisión técnica, podrá descargar desde su bandeja de trámites el permiso para trabajos varios, obras menores, y cerramientos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de Gravamen: **8,00 USD** (valor fijo establecido en la ordenanza)
- Pago por el trámite: Una vez que se aprueba el informe técnico final se calculará el pago correspondiente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia